

Córdoba, 05 de diciembre de 2012

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate a la Lic. Mariela Lucrecia Parisi DNI 18.017.332;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Diploma de Lic. en Comunicación, extendido por la Universidad Nacional de Córdoba; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Categoría B, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

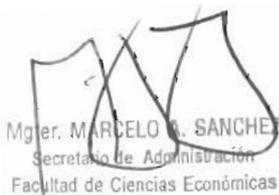
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Contratar a la Lic. Mariela Lucrecia Parisi DNI 18.017.332, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, los días 17 y 18/12/2012 para el dictado de los Módulos Prensa y Difusión en el Programa de Entrenamiento en Gestión Cultural (PeGeC) 2012 y Comunicación Cultural en el Curso en Administración y Gestión Cultural 2012, respectivamente.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos dos mil (\$2.000.-), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, al Area Económica Financiera y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1176/2012



Mger. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas